

Guatemala, 30 de noviembre de 2014

Ingeniero
Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

De Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-88-2014, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de noviembre de 2014.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Analizar aspectos jurídicos de los expedientes en Asesoría Ministerial;
- b) Asesorar en el seguimiento de expedientes;
- c) Analizar expedientes del área administrativa legal antes de ser sometidos a consideración de la Dirección Superior;
- d) Asesorar en la verificación datos en las providencias, dictámenes y resoluciones de los expedientes del Despacho Superior;

Expediente: DGH-361-2011
Hallazgo: Perenco Guatemala Limited solicita constitución de servidumbre.
Análisis: En virtud del análisis técnico y legal tiene por aprobada la solicitud y a la vez se rectifica la resolución trasladando las diligencias a la Gobernación Departamental de Petén

Expediente: DGH-221-2014
Hallazgo: City Petén S de R. L presenta informe mensual de operaciones correspondiente al mes de marzo 2014
Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se tiene por presentado el informe mensual correspondiente al mes de marzo 2014

Expediente: DGH-DDP-413-2001

Hallazgo: DGH sancionó a la entidad Perenco Guatemala Limited por un faltante de 405.7 metros no perforados.

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal es procedente remitir a la PGN para el inicio del proceso económico coactivo correspondiente

Expediente: DGH-657-2013

Hallazgo: Empresa Petrolera del Itzmo solicita se tenga por acreditado pago de multa.

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se tiene por acreditado el pago de multa efectuado por Empresa Petrolera del Itzmo.

Expediente: GAJ-110-2005

Hallazgo: INDE interpone recurso de revocatoria contra resolución número GAJ-resolfinal-2005

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que las partes pactaron que las pérdidas totales y el excedente de la liquidación sería asignado al INDE.

e) Asesorar en la verificación plazos en los expedientes que ingresan a la Dirección Superior;

f) Prestar servicios de asesoría y acompañamiento legal específico a las distintas áreas que conforman la Dirección Superior; y

g) Todas aquellas actividades que sean asignadas por el jefe inmediato y Autoridades Superiores.

JUAN CARLOS LUCERO ZELADA

DPI No. (2419 36225 0101)

Aprobado
Ingeniero

Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética

